

INFORME DEL COMISARIO

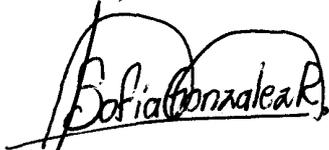
**A los Accionistas de:
INARAS CONSTRUCCIONES S.A.**

En mi calidad de comisario de **INARAS CONSTRUCCIONES S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2010, y el correspondiente estado de resultados.

Inaras S.A. fue constituida en septiembre del 2010 y hasta diciembre del mismo año no han iniciado ningún tipo de operación, las mismas que empezaran en el 2011, por lo que en la revisión efectuada no se encontró ningún movimiento de ventas ni compras, únicamente el registro del capital social, el mismo que se halla correctamente plasmado.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **INARAS CONSTRUCCIONES S.A.** al 31 de diciembre de 2010.

Marzo, 18 de 2011



Sofía González
C.P.A. 17-2603

